

CIRCULAR N° 152/2018

REF: AMPLIACIÓN CIRCULAR N° 102/2018 - INTEROPERABILIDAD ENTRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE JUZGADOS MULTIMATERIA (SGJM) Y EL SISTEMA DE INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES (SIDE)

Montevideo, 23 de agosto de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS DE LOS TRIBUNALES DE APELACIONES EN LO PENAL Y JUZGADOS LETRADOS DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE MONTEVIDEO

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que a partir del día 3 de setiembre del corriente entrará en vigencia la interoperabilidad entre el Sistema Gestión Juzgados Multimateria (SGJM) y el Sistema de Ingreso y Distribución de Expedientes (SIDE) para comunicar y solicitar segunda instancia de expedientes que se tramitan en los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Ejecución y Vigilancia de Montevideo (Materias Penal 1980 y Penal 2017).

Lo anteriormente expuesto implica que dicha tarea se realizará a través de una nueva funcionalidad dentro del SGJM; se agregará en la pantalla de giros del SGJM un nuevo destino “DISTRIBUCION (SIDE)” el que desplegará dos giros, debiéndose seleccionar el que corresponda:

- **Solicitud de distribución de Segunda Instancia**
- **Solicitud de redistribución de Segunda Instancia**

Al realizar dicha selección y efectuar el giro, el SIDE asignará automáticamente el Tribunal de Apelaciones en lo Penal al cual será girado el expediente, y expedirá una constancia en la que se establecerá que la distribución o redistribución fue realizada en forma aleatoria por el SIDE, la que deberá agregarse al expediente.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos

